

**SELECCIÓN DIRECTA CON MÍNIMO DOS (2) OFERTAS
PROCESO NUMERO 12
ADQUISICION DE AMBULANCIAS BASICAS PARA LA E.S.E. METROSALUD**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

Este proceso se adelanta mediante la modalidad de selección directa, tal como lo establece el Acuerdo 252 de 2014, el proceso fue publicado con los términos de referencia y los anexos en la página web de la empresa el día 17 de agosto de 2018

El día 22 de agosto de 2018, se tenía según el cronograma programa la audiencia de aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas a los términos de referencia, sin que a la misma acudiera alguno de los invitados.

El día 27 de Agosto de 2018 se reciben en el Archivo Central las ofertas, y se hace apertura de las mismas a las 2:30 p.m. de la cual se levanta acta con la firma de todos los asistentes, discriminados de la siguiente manera:

OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA	FOLIOS	VALOR
PROCAMILLAS S.A.S	R-6145	27/08/2018	9:21 a.m.	99	\$490.000.000

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, Financieros y técnicos, como se detalla a continuación:

A. EVALUACION JURIDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesionales Universitarias Abogadas de la Dirección Administrativa y el oficial de cumplimiento de la Entidad para el Sarlaft, según Informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

El proponente deberá subsanar la siguiente información:

PROCAMILLAS S.A.S

Revisados los documentos jurídicos aportados por el proponente según lo establecido en términos de referencia, se encontró PROCAMILLAS S.A.S. no aportó el certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el Representante Legal, por lo que debe adjuntar el certificado, acorde con lo solicitado en los términos de referencia.

El formato del SARLAFT, obligado por la circular 009 de 2016 de la Supersalud, no se encuentra diligenciado correctamente:

- ✓ El nombre del representante legal se consignó en un campo erróneo
- ✓ No se consigna tipo y número de identificación del representante legal
- ✓ No se consigna lugar y fecha de expedición de la cedula del representante legal
- ✓ No se consigna dirección residencia del representante legal

- ✓ No se consigna al final del documento firma, cedula y huella del representante legal.
- ✓ Requerimos nos aclararen si la totalidad de los equipos que utilizan para la dotación de las ambulancias, son comprados en el país y no se hace ningún tipo de importación, ya que consignan que no hacen operaciones internacionales.

Debe adjuntar el formato ajustado a lo requerido

B. EVALUACION FINANCIERA

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos, encontrado que la oferta cumple con lo requerido y es habilitada financieramente.

C. EVALUACION TECNICA

Los requisitos técnicos de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Directora Administrativa, según informe anexo al expediente, con los siguientes resultados, en las que se evidencian los requisitos que se deben subsanar.

Documentos de carácter técnico:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una Garantía Técnica para amparar el Automotor contra posibles defectos de fabricación	x		58	
El proponente deberá garantizar servicio postventa		x		
Brindar capacitación al personal que opere el equipo	x		60	
INSCRIPCION EN EL RUNT COMO CARROCERO/FABRICANTE	x		66	
Ficha técnica del vehículo	x		56 y 57	
El proponente deberá presentar una descripción técnica del bien que se oferta, en la cual deberá desarrollar de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítem, como mínimo en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, calidad, amparo y alcance de las garantías, marca y el registro fotográfico del bien de la marca que se oferta, ya que en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder específicamente a los anotados en la propuesta		x		Se presenta descripción incompleta, no se adjunta registro fotográfico del bien de la marca que se oferta ni fichas técnicas de los equipos a fin de que sea verificado el cumplimiento de la descripción Debe adjuntar esta información
Certificación del concesionario autorizado	x		59	
ficha de homologación del vehículo y la carrocería expedida por el Ministerio de Transporte	x		63, 64, 65	
Ficha de homologación del compartimiento de la ambulancia			63, 64, 65	
Un listado de los repuestos y piezas que el fabricante del vehículo recomienda cambiar durante los primeros 100.000 kms	x		68	
Planos de la ambulancia	x		81, 82, 83, 84	
El oferente debe manifestar por escrito que se compromete a garantizar la consecución de repuestos en el mercado por diez (10) años mínimo		x		No aportó certificación; debe adjuntarla
El oferente deberá entregar el anexo 8 debidamente diligenciado		x		No se diligenció el anexo 8, debe adjuntarse el anexo 8 diligenciado e indicando que cumple todas las especificaciones con firma del representante legal

Estos criterios técnicos son objeto de aclaración o subsanación, de conformidad con los criterios definidos en los términos de referencia.

Cumplimiento de especificaciones técnicas del vehículo (Anexo 8)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO Y EQUIPO DE CARRETERA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Material Tapicería Vinilo		X	No lo especifica
Los equipos de tratamiento médico deben estar en el compartimiento del paciente y estar asegurados convenientemente sin detrimento de su funcionamiento.		X	No lo especifica
Todas las ambulancias deben tener una barra pasamanos, de mínimo 70 % de largo con respecto a la longitud total del habitáculo del paciente de material resistente y antioxidante, fijada al techo y ubicada longitudinalmente de tal manera que sirva para el sostenimiento del personal asistente.		X	En la propuesta se indica que es a lo largo de todo el vehículo
Tiene acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.		X	No lo especifica
Lateral derecha acondicionada con vidrio de seguridad corredizo con su respectiva chapeta y seguro.		X	
Intercomunicación entre la cabina de conducción y el compartimiento del paciente.		X	
PUERTAS			
Consta de Cinco (5) puertas	X		
Dos (2) puertas laterales en la cabina de conducción originales del vehículo	X		
Una (1) Puerta trasera para abrir hacia arriba con vidrio fijo templado de seguridad polarizado		X	No cumple, debe abrir hacia arriba y oferta laterales
Una (1) Puerta lateral derecha con peldaño antideslizante		X	No hay claridad
Un (1) Compartimiento aislado con puerta independiente por el lateral izquierdo		X	No hay claridad
Todas las puertas de acceso deben de ser herméticas con el propósito de evitar la entrada de aire		X	No hay claridad
PARACHOQUE:			
Posee Dos (2) parachoques uno en la parte delantera (original del vehículo) y el otro en la parte trasera fabricado en lamina de aluminio		X	No hay claridad
SISTEMA ELÉCTRICO			
Barra de luces	X		
Batería 150 A-h - NTC 978		X	No hay claridad
Batería sellada de libre mantenimiento, de 100 amperios	X		
Baterías - NTC 978 de Icontec - segundo sistema		X	No hay claridad
Caja única de fusibles	X		
Convertidor de corriente		X	No hay claridad
Convertidor de corriente de 12v a 110v	X		
Exploradora trasera		X	No hay claridad
Extensión de cable 3X14 de 15 metros	X		
Extractor eléctrico de olores		X	No hay claridad
Faro antiniebla de color rojo		X	No hay claridad
Generador de energía tipo alternador con rectificación y regulador electrónica con tensión a 12v y temperatura de 90oC NTC 1704		X	No hay claridad
Interruptor master para bloquear sistema eléctrico		X	No hay claridad
Inversor a 110 Volt	X		
Lámpara de luz fría dirigible	X		
Lámpara desmontable		X	No hay claridad
Lámpara exploradora de 12 Voltios		X	No hay claridad
Lámpara halógena		X	No hay claridad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO Y EQUIPO DE CARRETERA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Lámpara Luz placa de 12 voltios		X	No hay claridad
Lámparas de delimitación fijas		X	No hay claridad
Lámparas de delimitación intermitentes		X	No hay claridad
Lámparas exploradoras antiniebla delanteras de 12 voltios		X	No hay claridad
Lámparas interiores		X	No hay claridad
Lámparas traseras (stops)		X	No hay claridad
Minibarra		X	No hay claridad
Parte posterior de la carrocería		X	No hay claridad
Pito de reversa de 12 voltios		X	No hay claridad
Sistema sonoro visual de puertas abiertas	X		
Sistemas eléctricos independientes	X		
Tomacorriente doble		X	No hay claridad
Tomacorrientes a 12 Voltios tipo encendedor de cigarrillos	X		
Tomacorrientes a 120v	X		
Tomacorrientes dobles a 110 voltios para equipos médicos	X		
Tomacorrientes exterior de entrada con marcación de 120v		X	No hay claridad
EQUIPO DE LA CONVERSIÓN			
Banca lateral	X		
Barra de líquidos parenterales con ganchos		X	No hay claridad
Gabinete piso techo liviano	X		
Silla ABATIBLE		X	No hay claridad
SISTEMA SONORO DE ALERTA			
Megáfono y la sirena	X		
Perifoneo o megafonía externa	X		
Sirena	X		
Sirena electrónica mínimo de tres tonos	X		
EMBLEMAS			
Letreros de "AMBULANCIA" en los costados	X		
Letrero de "AMBULANCIA" en la parte delantera	X		
Letrero de "AMBULANCIA" en la parte trasera	X		
Letrero de "AMBULANCIA" en el techo	X		
Siglas "TAB"	X		
Emblemas institucionales		X	No hay claridad
Letreros del nombre del municipio y departamento		X	No hay claridad
Números de "PBX" Institucional		X	No hay claridad
Números de "MOVIL"		X	No hay claridad
Emblemas Protectores de "MISIÓN MEDICA"		X	No hay claridad
Símbolos Internacionales de la cruz de la vida	X		
Calcomanías de "NO FUMAR" y "UTILICE LOS CINTURONES DE SEGURIDAD"	X		
Calcomanía de "CONSERVE SU DISTANCIA"	X		
EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA			
Alicate con mango aislado	X		
Atornilladores de estría	X		
Atornilladores de pala	X		
Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos	X		
Caja de fusibles con 20 unidades	X		
Chalecos reflectivos para la tripulación	X		
Cuchilla rompe cinturones de seguridad	X		
Extintores para fuegos ABC 5Lb	X		
Juego de cable de iniciación	X		
Juego de llaves boca fijas milimétricas por 6 unidades	X		
Juego de señales reflectivas de emergencia	X		
Lámpara busca direcciones desmontable	X		
Lámpara con enchufe a toma corriente con 15 mts de cable	X		
Lámpara con rejilla con extensión	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO Y EQUIPO DE CARRETERA	CUMPLE E	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Linterna con baterías	X		
Llave peston o inglesa 3 cm de apertura	X		
Maletín para albergar equipo de carretera	X		
Martillo metálico tipo bola de 250 gramos	X		
Palanca patecabra mínimo 50 cm	X		
Rueda de repuesto. (Original del vehículo)	X		
Tacos para boqueo de llantas con corte oblicuo	X		
Tijera corta todo	X		

Características técnicas de los equipos (Anexo 8)

ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Dos pinzas o dispositivos de hemostasia.		X		
2. Tijera de tejido.		X		
5. Camilla principal con sistema de crataje.		X		
6. Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.		X		
7. Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular		X		
8. Atril portasuero de dos ganchos.			X	No se incluyó en la propuesta
9. Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Permitiendo el lavado y desinfección sin deteriorarse. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.			X	No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la Ficha técnica de la silla
10. Monitor de Signos Vitales con mínimo monitoreo de Presión Arterial no invasiva, brazaletes adulto y pediátrico, frecuencia cardíaca y oximetría de pulso.	Despliegue de curvas fisiológicas de al menos 4 curvas simultáneas. Con batería interna recargable con duración de al menos 4 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla. ECG: Frecuencia cardíaca. ECG, que permita el despliegue de al menos 1 curva. Detección de marcapasos. Detección de Arritmias, taquicardia y bradicardia. Protección contra desfibrilador o unidad electro quirúrgica. Saturación de O2 (SpO2) rango de 30 a 100% Despliegue numérico y gráfico. Respiración: con un rango de 6 a 120 rpm Presión No Invasiva (NIBP): Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). Ajuste automático de acuerdo al tipo de paciente (adulto o pediátrico). Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Temperatura: Despliegue de al menos un canal. Alarmas: Audiovisuales, predeterminadas y configurables por el usuario para todos los parámetros monitorizados en límites superiores e inferiores. Alarma de apnea. Alarma de arritmia. Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor. Con silenciador de alarmas. Priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los parámetros		X	No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la Ficha técnica

ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Aprobado por la CE o FDA Capacidad de interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7. Software en español Los accesorios y consumibles deberán estar incluidos en la entrega del equipo en las cantidades aquí solicitadas. Además, se deben especificar claramente en la propuesta: Cuatro (4) Sensores reusables de pinza: 2 adulto, 2 multibeso. Un (1) sensor reusable de temperatura (de piel o superficie) por cada canal. Dos (2) Brazaletes para presión no invasiva en diferentes tamaños: Adultos y pediátrico. Dos (2) manguera con conector para los brazaletes. (Adulto y neonatal) Un (1) Cables para ECG. Sistema de empotrado en la ambulancia con sujeción para evitar caída y soporte de amortiguamiento de impactos para evitar daños por los traslados. Certificado de Calibración con error máximo permitidos: $\pm 3,0$ bpm frecuencia cardíaca, $\pm 3,0$ %SpO2 Saturación de oxígeno, $\pm 4,0$ mmHg Presión Arterial, $\pm 0,3$ °C Temperatura Corporal			
11. Un tensiómetro adulto.	Tensiómetro aneróide de pared. Con 3 brazaletes (obeso, adulto y niño). De 2 piezas. Pera Insufladora con válvula. De fácil lectura. Con compartimiento para guardar el brazalete. Estructura y bisel resistente a impactos, un brazalete para obesos			No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la ficha técnica
12. Un tensiómetro pediátrico.	Tensiómetro aneróide de pared. Con 3 brazaletes (obeso, adulto y niño). De 2 piezas. Pera Insufladora con válvula. De fácil lectura. Con compartimiento para guardar el brazalete. Estructura y bisel resistente a impactos, un brazalete para obesos			No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la ficha técnica
13. Un fonendoscopio adulto.	Fonendoscopio. Uso profesional de doble servicio. Para uso en adulto. Amplificación del sonido nítido. Olivas superblandas ajustables al oído. resistentes y herméticas a sonidos externos. con acople tipo rosca. Con tubos flexibles y resistentes en Policarbonato o PVC. Con acople de membrana resistente. Material en acero inoxidable, aprobado por la FDA o CE			No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la ficha técnica
14. Un fonendoscopio pediátrico.	Fonendoscopio. Uso profesional de doble servicio. Para uso en niños. Amplificación del sonido nítido. Olivas superblandas ajustables al oído. resistentes y herméticas a sonidos externos. con acople tipo rosca. Con tubos flexibles y resistentes en Policarbonato o PVC. Con acople de membrana resistente. Material en acero inoxidable, aprobado por la FDA o CE			No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la ficha técnica
15. Pinzas de Maguili.	En Acero Inoxidable grado quirúrgico, totalmente nuevo, marcado con el nombre de Metrosalud, mediante tecnología moderna que evite su deterioro, garantía de 48 meses y aportar	x		

ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	el certificado de la norma DIN, ANSI, o ISO que especifique la calidad del material en acero grado quirúrgico.			
16. Tijeras de material o cortatodo.		x		
17. Un termómetro clínico.	Medición de temperatura corporal por medio de infrarrojo, sin necesidad de entrar en contacto con el paciente. Con rango de medición de 0 a 60 °C, y rango de trabajo de 34 a 42°C. Contar con diseño ergonómico para la fácil operación del personal médico. Pantalla para visualización numérica de la temperatura medida con decimales y alarmas. Memoria de mínimo 25 mediciones. Alarma de: temperatura alta, batería baja, Finalización de la medición y Error del sistema. Peso inferior a 100 gramos. Resolución de 0,1°C o menor. Precisión de 0,2 °C. Entregar con Certificado de Calibración con error máximo de 0,2 °C		x	No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la Ficha técnica
18. Una perilla de succión.		x		
19. Una ñionera.		x		
20. Un palo mujeres.		x		
21. Un palo hombres.		x		
22. Una lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.		x		
23. Una manta térmica aluminizada.		x		
24. Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. Adicionalmente debe presentar sistema portátil de oxígeno de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.	Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. Adicionalmente debe presentar sistema portátil de oxígeno de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.	x		
25. Aspirador de secreciones eléctrico con dispositivos para succión de repuesto (cauchos de succión /látex), con sondas de aspiración de varios tamaños.	Aspirador portátil de succión continua, Modo de operación continuo, Funcionamiento por medio de bomba: de plstón, diafragma o vena rotatoria, Con un flujo mayor a 25 l/min, Panel de control para encendido, apagado y regulación del nivel de succión, Regulación del nivel de succión, por válvula o control electrónico, Ajuste de la presión de succión de 0 a 650 mmHg o su equivalente, Nivel máximo de ruido 60dB, Con recipiente(s) de vidrio o plástico reusables, Capacidad total de recolección de 1,2 litros como mínimo, Con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico, Con filtro antibacterial en la salida del aire, Con mangueras, conectores y adaptadores que permitan el uso inmediato del aspirador. Batería interna recargable para atención de pacientes fuera de la ambulancia		x	No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la Ficha técnica

ELEMENTO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
26. Conjunto para inmovilización que debe contener inmovilizadores cervicales graduables adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, férulas de cartón o de plástico o moldeables para el brazo, antebrazo, pluma y plé; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares y vendas elásticas (varios tamaños).		x		
27. Contenedores para la clasificación y segregación de los residuos generados.				No se incluyó en la oferta
28. Un extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente).		x		
29. Chalecos reflectivos para la tripulación		x		
31. Desfibrilador externo automático (DEA).	DEA que puede entregar descargas para adultos entre 170J hasta 270J y pediátrica desde 50J hasta 75J dependiendo de la impedancia del paciente (Impedancia: resistencia del cuerpo al paso de la corriente) Implica calidad diferencial. Tipo de onda bifásica. Con tiempo de descarga menor a 10 seg. Transmisión de los datos monitorizados al PC por medio de bluetooth. Instrucciones audibles desde que se destapa el dispositivo, en idioma español, se conectan los electrodos, durante el RCP para ayudar a controlar el ritmo de las compresiones y garantizar su efectividad, hasta el momento de análisis del pulso y aplicación de la descarga. Indicador que provee información sobre el estado operativo del sistema y de la batería. Pruebas automáticas al encender el equipo y de forma mensual. Batería de vida útil mínima 2,5 años. GARANTIA: mínimo dos años. Almacenamiento automático de los datos de la reanimación y el audio del evento (mínimo por 170 min). Capacitaciones que sean necesarias durante el tiempo de garantía, en uso del DEA (mínimo 150 personas)			No es posible verificar el cumplimiento de la descripción, debe aportar la Ficha técnica

CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS:

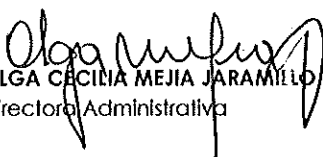
La entidad procederá con la aplicación de los criterios de calificación una vez el proponente subsane los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en la presente evaluación preliminar, con los proponentes que resulten habilitados.

Para efectos informativos y sin aplicarse los criterios de calificación, se da a conocer la oferta económica presentada dentro del proceso de selección.

Como lo señala el cronograma de invitación de esta convocatoria, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que puedan subsanar la información respectiva, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para lo cual tendrán plazo hasta el 7 de septiembre de 2018 hasta las 3:30 p.m. allegue la

documentación requerida y solicitada, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacalín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27.

De conformidad con el parágrafo 1 del Artículo 5 de la ley 1882 de 2018, aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por la entidad y entregados por los proponentes hasta el traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado, por lo tanto los oferentes deben subsanar y aportar la información respectiva, porque de lo contrario de no subsanarlos quedaran eliminadas las ofertas.



OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Elabora: Lina Montoya Arredondo, Abogada Oficina de Contratación

